

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Marina Medina Francisco, doña María de Lourdes Tatayo Toapanta, doña María Elena Heras Martín, Agnieszka Jedrzejczak, doña Iuliana Madalina Bunea, doña Fatiha Saadania, doña Gema Plaza Herranz, don Juan Luis Martín Olivares, don Raúl Arranz Menéndez y don Pablo Infantes Jabato, contra “H2O Factory, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 866 de 2012, se ha acordado citar a “H2O Factory, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “H2O Factory, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.033/12)

